

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13229** *Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03-07-10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12-07-10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 17 de junio de 2011, publicado mediante Resolución de 27 de junio de 2011 de la Secretaría General de Universidades (BOE 14-07-2011), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Educación Social, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Educación Social que se imparte en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 15 de julio de 2011.—El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

## ANEXO I

## GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	18,00	24,00					42,00
Materias básicas otras ramas	12,00	6,00					18,00
Obligatorios	30,00	30,00	36,00				96,00
Prácticas externas			12,00	30,00			42,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos			12,00	18,00			30,00
<b>TOTAL</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso (1)	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (2)	Rama (3)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Comunicación y Relación Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Derechos Humanos, Políticas Sociales y Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Educación, Lengua, Cultura y Diversidad	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Los Contextos en la Educación
1.º	Estadística en Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Los Contextos en la Educación
1.º	Historia de la Educación	6,00	Oblig.	C	AH	Historia	Otra Rama		Los Contextos en la Educación
1.º	Identidad y Desarrollo Profesional	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Legislación Educativa y Perspectiva Internacional	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Las Profesiones Educativas
1.º	Pedagogía: Teoría e Instituciones Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Las Profesiones Educativas
1.º	Psicología del Desarrollo	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Los Contextos en la Educación
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Oblig.	C	AH	Sociología	Otra Rama		Los Contextos en la Educación
2.º	Didáctica General	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Evaluación de Programas y Servicios Socioeducativos	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Planificación, Gestión y Evaluación de Programas Socioeducativos
2.º	Investigación Socioeducativa	6,00	Oblig.	C	CJ				Planificación, Gestión y Evaluación de Programas Socioeducativos
2.º	Organización y Gestión de Procesos, Servicios e Instituciones Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Orientación Educativa y Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Planificación de la Intervención	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Planificación, Gestión y Evaluación de Programas Socioeducativos
2.º	Procesos de Inclusión y Exclusión	6,00	Oblig.	C	AH	Sociología	Otra Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Propuestas Metodológicas Generales de Intervención Socioeducativa y en Situaciones de Exclusión	6,00	Oblig.	C	CJ				Planificación, Gestión y Evaluación de Programas Socioeducativos
2.º	Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	TICs en Educación Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Planificación, Gestión y Evaluación de Programas Socioeducativos
3.º	Desarrollo Comunitario	6,00	Oblig.	C	CJ				Dinamización Social y Perspectiva Comunitaria
3.º	Dinamización Social y Cultural	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Dinamización Social y Perspectiva Comunitaria
3.º	Educación para el Desarrollo Sostenible	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Dinamización Social y Perspectiva Comunitaria
3.º	Intervención Socioeducativa con Personas Adultas, Mayores y Dependientes	6,00	Oblig.	C	CJ				Intervenciones Socioeducativas
3.º	Intervención Socioeducativa en Contextos Desfavorecidos	6,00	Oblig.	C	CJ				Intervenciones Socioeducativas
3.º	Intervención Socioeducativa en Familia, Infancia, Adolescencia y Juventud	6,00	Oblig.	C	CJ				Intervenciones Socioeducativas
3.º	Educación Intercultural	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Intervenciones Socioeducativas
3.º	Educación y Multilingüismo	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Intervenciones Socioeducativas
3.º	Euskararen Araua eta Erabilera	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística			Intervenciones Socioeducativas
3.º	Komunikazioa Euskaraz: Hezkuntza Eta Gizarte Arloak	6,00	Optat.	C	CJ				Intervenciones Socioeducativas
3.º	Orientación Familiar	6,00	Optat.	C	CJ				Intervenciones Socioeducativas

Curso (1)	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (2)	Rama (3)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Transición a la Vida Activa	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Intervenciones Socioeducativas
4.º	Dinámica de Grupos en la Práctica Socioeducativa	6,00	Optat.	C	CJ	Psicología			Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
4.º	Elaboración de un Proyecto de Investigación	6,00	Optat.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
4.º	Orientación para el Desarrollo Profesional y del Empleo	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
4.º	Perspectivas Sociolingüísticas en Intervención Social	6,00	Optat.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
3.º	PRACTICUM I	12,00	Oblig.	C	CJ				Dinamización Social y Perspectiva Comunitaria
4.º	PRACTICUM II	12,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
4.º	PRACTICUM III	18,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Socioeducativa

(1) Curso: Indif. - Indiferente

(2) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(3) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura